

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

T	F-DE-13	
L	Código	
Т	01	
	Versión	
T	15/10/2013	П
	Fecha	
Г	1 de 2	
	Página	

ACUERDO

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER DE PAMPLONA

ACUERDO Nº 018 DE 2014 (AGOSTO 28)

"Por el cual se designa un Rector Ad Hoc"

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER DE PAMPLONA,

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que, el literal c) del Artículo 14 del Acuerdo 010 de 1993, asigna como función del Consejo Directivo, la de "velar porque la marcha de la Institución esté acorde con las disposiciones legales, estatutarias y las políticas Institucionales"

Que, la actual Rectora del ISER, Dra. LUDY ESPERANZA CARRILLO CANDELO, fue designada en Interinidad por el H. Consejo Directivo, mediante Acuerdo No. 010 del 18 de Julio de 2014, Artículo segundo, a partir del primero de agosto de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014, lapso dentro del cual se adelantará el procedimiento de elección, designación y empalme del nuevo Rector.

Que, la Dra. LUDY ESPERANZA CARRILLO CANDELO, en sesión adelantada el día 28 de Agosto de 2014, Acta No. 008 de la misma fecha, manifestó ante el H. Consejo Directivo, su interés de participar en el proceso de selección para la elección del Rector 2015-2018.

Que, la Rectora del ISER integra el Consejo Directivo, encontrándose la Dra. LUDY ESPERANZA CARRILLO CANDELO, actual Rectora Interina, impedida para conocer y participar del proceso de elección del Rector para el cuatrienio 2015-2018, por cuanto existe un interés particular y directo en la decisión (numeral 1 del artículo 150 del C.P.C.)

Que el Honorable Consejo Directivo en sesión del 28 de Agosto de 2014, considera que para que el proceso cumpla los principios administrativos de la función pública, se hace necesario designar un Rector Ad hoc, exclusivamente en el proceso de elección del Rector del ISER.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, este cuerpo colegiado,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como Rector Ad-Hoc del ISER, al señor JORGE ANTONIO SEQUEDA SERRANO, identificado con la cédula de ciudadanía No.88.161.458 expedida en Pamplona, quien ostenta el cargo de VICERRECTOR ACADÉMICO, exclusivamente para adelantar el proceso de elección del Rector del INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL DE PAMPLONA ISER por el periodo 2015-2018.

"... porque la CALIDAD es nuestro compromiso"



DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

F-DE-13 Código 01 Versión 15/10/2013 Fecha 2 de 2 Página

ACUERDO

PARAGRAFO: El Rector Ad Hoc tendrá todas las facultades pertinentes de conformidad con los Estatutos Internos, para adelantar el proceso de elección del Rector para el periodo comprendido del primero de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO-SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pamplona, a veintiocho (28) días del mes de Agosto de dos mil catorce (2014)

LUIS VIDAL PHTA CORREA

Presidente Delegado del Gobernador del Departamento

MARÍA ALEXANDRA MALDONADO CONTRERAS Secretaria